

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377 | Lunes 16 de Febrero de 2026 | Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2767563

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Huasco

OTORGAMIENTO DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento Nº 497, de fecha 30 de septiembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, el cual otorgó a la Armada de Chile, Dirección General de Servicios de la Armada, RUT 61.102.003-1, Destinación Marítima sobre un sector de terreno de playa en el lugar denominado "Punta Huasco Sur", comuna y provincia de Huasco, Región de Atacama, con vencimiento el 31 de diciembre de 2035, con una superficie total de 8.975,45 m², la que fue tramitada mediante la plataforma online Sistemas Concesiones Marítimas, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas expediente, CM-00785-2023.

El sector 1 - Tramo 1 tiene una superficie de 219,63 m² y sus coordenadas geográficas, tramos y medidas son las siguientes:

PUNTO	LATITUD(S)	LONGITUD(W)	TRAMOS	MEDIDAS(M)
1	28°30'3.251"	71°16'20.598"	1-2	22,35
2	28°30'3.845"	71°16'21.07"	2-3	7,30
3	28°30'3.776"	71°16'21.316"	3-4	15,26
4	28°30'3.299"	71°16'21.311"	4-5	10,65
5	28°30'3.391"	71°16'20.992"	5-1	12,11

El sector 1 - Tramo 2 tiene una superficie de 8.082,61 m² y sus coordenadas geográficas, tramos y medidas son las siguientes:

PUNTO	LATITUD(S)	LONGITUD(W)	TRAMOS	MEDIDAS(M)
6	28°30'4.834"	71°16'21.856"	6-7	175,32
7	28°30'9.492"	71°16'25.562"	7-8	0,85
8	28°30'9.501"	71°16'25.533"	8-9	2,30
9	28°30'9.572"	71°16'25.562"	9-10	0,78
10	28°30'9.563"	71°16'25.588"	10-11	85,91
11	28°30'12.352"	71°16'25.648"	11-12	26,88
12	28°30'12.735"	71°16'26.537"	12-13	17,80
13	28°30'12.179"	71°16'26.668"	13-14	30,38
14	28°30'11.233"	71°16'26.401"	14-15	21,06
15	28°30'10.849"	71°16'25.932"	15-16	48,20
16	28°30'9.557"	71°16'26.683"	16-17	21,28
17	28°30'9.110"	71°16'26.156"	17-18	34,25
18	28°30'8.419"	71°16'26.809"	18-19	26,03
19	28°30'8.155"	71°16'26.225"	19-20	24,34
20	28°30'8.345"	71°16'25.369"	20-21	33,50

CVE 2767563

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

21	28°30'7.428"	71°16'25.835"	21-22	25,45
22	28°30'6.714"	71°16'25.383"	22-23	64,90
23	28°30'5.492"	71°16'23.944"	23-24	14,34
24	28°30'5.125"	71°16'24.237"	24-25	36,12
25	28°30'5.040"	71°16'23.018"	25-6	33,39

El sector 1 - Tramo 3 tiene una superficie de 673,21 m² y sus coordenadas geográficas, tramos y medidas son las siguientes:

PUNTO	LATITUD(S)	LONGITUD(W)	TRAMOS	MEDIDAS(M)
26	28°30'14.057"	71°16'25.685"	26-27	34,29
27	28°30'15.171"	71°16'25.709"	27-28	16,57
28	28°30'15.183"	71°16'26.318"	28-29	26,10
29	28°30'14.381"	71°16'26.483"	29-26	25,55

El objeto de esta Destinación Marítima, en los sectores otorgados, es regularizar la señal marítima N° 107, correspondiente a la baliza luminosa, denominada "Punta Huasco Sur", de ayuda a la navegación que presta apoyo a la seguridad de las rutas marítimas en aguas jurisdiccionales. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto de Huasco.- Phillippe Larroucau Sepúlveda, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Huasco.

